

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3808 Anuncio de aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 28 de junio de 2022, el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón, se somete a información pública por plazo de treinta día naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en:

https://sede.mazarron.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_ORDENANZA# (Apartado de Reglamentos)

Transcurrido dicho plazo de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediendo a la publicación del texto íntegro.

Mazarrón, a 29 de junio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.